

DEIA el día 24 de mayo existían discordancias respecto a las fechas de la convocatoria, en virtud del artículo 95.2 de La Ley de Sociedades Anónimas se procede a convocar de nuevo a los Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de noviembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, en el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de dichas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Quinto.—Solicitar el acogimiento de las rentas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio, derivadas de la venta de elementos patrimoniales del inmovilizado afectos a explotaciones económicas, al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios previsto en el artículo 22 de la vigente Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia.

Sexto.—Autorizar al órgano de Administración para aprobar, si lo estima pertinente, un plan especial de reinversión de beneficios extraordinarios y someterlo a la aprobación de la Administración Tributaria al amparo de lo previsto en el artículo 23 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia.

Séptimo.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas así como para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los Señores Accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Bilbao, 27 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Acillona Lecanda.—60.102.

### ARTESANOS ALCALAREÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos 592/06, ejecución 25/07, se ha dictado con fecha diecinueve de septiembre de dos mil siete, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Artesanos Alcalareños, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 78.288,05 euros de principal, más 16.240 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.—Secretaria, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.—59.090.

### ARVITRANS 2000, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barbera Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julián Mira Artero, contra la empresa «Arvitrans 2000, Sociedad Limitada», con CIF B12401485, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «Arvitrans 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 873,76 euros de principal más 338 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 14 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—59.460.

### ASESORÍA SOLIVELLAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Isabel Sureda Sureda, Secretario Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/2006 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de María Magdalena Campos Torres en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Asesoría Solivellas, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 9.841,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria Sustituta, Isabel Sureda Sureda.—59.414.

### ASTILLEROS DE HUELVA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Astilleros de Huelva, S.A.» para que asistan a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Huelva, calle Glorieta Norte, n.º 3, el día 5 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y el día 6 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, y en ambos casos a las dieciocho horas, para deliberar y acordar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión, si procede, al término de la misma o nombramiento de Interventores.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Moreda Novo.—59.346.

### AUSAGESTIO, S. A.

#### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad,

celebrada el día 5 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la compañía, acordó por unanimidad la disolución de la compañía, a tenor de lo establecido en el apartado 1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Declara la apertura del período de liquidación y cesar a los Administradores Mancomunados de la sociedad, nombrando Liquidador único a D. Juan Cots Taña, quien aceptó el cargo en la propia Junta.

Calldetenes, 4 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Juan Cots Taña.—59.447.

### AUTOCRISTAL LA RIBERA, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cedente)

### SAINT GOBAIN GLASSDRIVE ESPAÑA, S. L.

#### (Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el Accionista Único acordó con fecha 14 de Septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al Único Accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	136,74
Activo Circulante .....	325.886,55
Total activo .....	326.023,29
Pasivo:	
Fondos Propios .....	-02.423,23
Acreedores a corto plazo.....	428.446,52
Total pasivo .....	326.023,29

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador Único, Francisco José Merino Ramonell.—60.131.

### BEHERAFAT BAT, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 83/2007 seguida contra el deudor «Beherafat Bat, Sociedad Limitada», domiciliado en Plaza Pinares número 1-6.º oficina 5 Donostia-San Sebastián se ha dictado el 12-9-2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.449,47 euros de principal y de 416,41 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 12 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—59.132.

### CADOM, S. A.

En la Junta Universal y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 27 de septiembre de 2007, estando presente la totalidad de accionistas que representaban el total capital social suscrito con derecho a voto, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

En dicha Junta se nombró como Liquidador de la misma a don Fernando Carrera Domínguez y se aprobó el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	508,24
Total Activo .....	508,24
Pasivo:	
Fondos Propios .....	508,24
Total Pasivo .....	508,24

En la correspondiente acta, se deja constancia de que no existen deudas con terceros ajenas a los socios.

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.-El Liquidador, don Fernando Carrera Domínguez.-60.114.

### CAFRIMAT S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de ejecución n.º 26/06 a instancia de Jonatán García Martínez contra la empresa Cafrimat S.L., en el que se ha dictado auto de fecha diecinueve de julio de dos mil siete, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular: «a) Declarar al ejecutado Cafrimat S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 2679,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 17 de septiembre de 2007.-Lucio Asensio López, Secretario Judicial.-59.149.

### CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

#### (Sociedad absorbente)

### CAJA RURAL DEL DUERO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.2 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, se hace público que las Asambleas Generales de las Cooperativas Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, debidamente convocadas en tiempo y forma, aprobaron -la primera por unanimidad, y la segunda con el 93% de votos a favor, contando por tanto en ambos casos con la mayoría legalmente prevista- en sus reuniones celebradas con fecha 24 de agosto de 2007, la fusión de ambas entidades mediante la absorción de «Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», por «Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito», sucediendo a la absorbente a la absorbida a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de ésta, en función de los respectivos Balances de fusión, cerrados por dichas Cooperativas de Crédito con fecha 31 de mayo de 2007, encontrándose ambos Balances debidamente auditados.

El mencionado acuerdo de fusión fue adoptado de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Almería y Valladolid, correspondientes a los domicilios sociales de la Cooperativa absorbente y absorbida, respectivamente. Dicho acuerdo de fusión queda condicionado suspensivamente (a) a la concesión de la preceptiva autorización administrativa que sobre la referida fusión debe emitir la Dirección Ge-

neral del Tesoro y Política Financiera y (b) a la concesión de la autorización de la operación, conforme al artículo 9 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y (c) cuantos otros trámites y autorizaciones sean preceptivos conforme a la normativa legalmente aplicable.

Como consecuencia de esta fusión, los socios de la Cooperativa absorbida recibirán por cada aportación que ostenten en ella, una aportación al capital de la absorbente. Los efectos contables de la operación tendrán lugar a partir de la fecha en que se inscriba la Escritura de Fusión en los registros de pertinencia y en especial en el Registro Mercantil y Registro de Cooperativas competentes.

Se hace constar expresamente (a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, (b) el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 66 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, (c) el derecho de los socios de las Cooperativas que se fusionan y que no hayan votado a favor a separarse de su Cooperativa en los términos y condiciones previstos en la Ley.

Almería y Valladolid, 21 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo Rector de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Antonio Pérez Lao.-El Presidente del Consejo Rector de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, José Sebastián Millaruelo Aparicio.-60.223. y 3.ª 4-10-2007

### CALDER BIENI 2000, S. L.

#### Reactivación de una sociedad disuelta

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en la Junta general universal de socios de la sociedad celebrada el día 25 de septiembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad que se reactiva, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley.

Vic, 26 de septiembre de 2007.-El Administrador único, Ramón Vilamala Soler.-60.835.

### CALZADOS RACHEL, S. A.

#### (En liquidación)

#### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación cerrado a esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0,00
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	3.455,82
Reservas voluntarias .....	14.781,36
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-78.338,39
Total pasivo .....	0,00

Madrid, 30 de junio de 2007.-El Liquidador único, Julián García Santamaría.-59.292.

### CARRIER ESPAÑA, S. L.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en mi condición de Representante Legal del Administrador Único de la Compañía, Carrier Transcontinental Company Limited por medio de la presente, convoco la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Carrier España, Sociedad Limitada, que tendrá lugar, en el hotel AC La Finca, sito en el Paseo del Club Deportivo, 1, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el próximo día 24 de octubre de 2007 a las doce horas treinta minutos, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Dimisión del actual Administrador Único.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Administrador Único.

Tercero.-Aprobación del Acta final de la sesión o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para proceder a la aprobación de la misma.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos los socios tendrán derecho a asistir a la Junta, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.-El Administrador Único, Carrier Transcontinental Company Limited, María Ribas Troitzsch.-60.846.

### CARTONAJES LEVANTE, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria en el Hotel Ciscar de Picanya, calle Alquería Moret, 31, el día 6 de noviembre 2007, a las once horas, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Cese y nombramiento de Administradores de Cartonajes Levante, Sociedad Anónima.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006 y censura de la gestión social.

Cuarto.-Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales, relativo a la transmisión de acciones.

Quinto.-Orogamiento de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.-Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Asimismo, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Picanya (Valencia), 2 de octubre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Ferrer Roca; Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Iranzo Pérez-Duque.-60.739.